

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO en INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA APLICADA CURSO 2022/23

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 22-02-2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP Fecha:
Firma	Firma

Página 1 de 16

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	1/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Comisión Académica
Juan Diego Pedrera Zamorano	Coordinador	PDI	19/11/2019
José M. Morán García	Secretario	PDI	19/11/2019
Jesús M ^a Lavado García. M ^a de la Luz Canal Macías Raúl Roncero Martín Pedro Dorado Hernández Purificación Rey Sánchez	Vocal	PDI	19/11/2019
Miguel Ángel Lucas	Vocal	Estudiante	23/11/2021

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(en su caso) Los complementos de formación.	x		
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	x		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

En el marco de las normativas y requisitos de admisión delineados en la memoria Programa de Doctorado, se observa que, durante el intervalo temporal abarcado por este informe, se ha ejercido una rigurosa adherencia a los mismos. De manera particular, cabe destacar que se continua con la implementación efectiva del principio de acceso universal al mencionado programa, asegurando así la equidad y la inclusión en el proceso de admisión. A lo largo del período que este informe contempla, no se han instaurado requerimientos adicionales en términos de formación complementaria. Respecto de los criterios de admisión aplicados se subraya un compromiso continuado con la transparencia y la coherencia en los criterios de selección.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.		X	Se continúa avanzando en la ampliación del número de actividades formativas ofrecidas

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

El programa propone un esquema de actividades que se está refinando y expandiendo constantemente para alinearse con las directrices de la memoria de verificación. La Comisión Académica está reconociendo las iniciativas formativas emprendidas de forma independiente por el alumnado, que no están explícitamente incluidas en el currículo oficial. Estas actividades están siendo consideradas como consideradas como homologables a las que deberían ser ofertadas desde el programa debido a su similitud en contenido y extensión con las descritas en la memoria verificada.

Dentro del Programa, se está dedicando esfuerzo continuo a crear y desarrollar nuevas propuestas formativas que amplíen las opciones disponibles para los estudiantes. Se está realizando un cuidadoso análisis de las metas y necesidades para organizar actividades que no impulsen su crecimiento académico, sino que también cumplan con sus expectativas. Esto es debido a que actividades organizadas en cursos anteriores no contaron con el número mínimo de participantes necesarios para su organización. Se está impulsando desde el PDIBA la colaboración con expertos y profesionales en el campo de la biomedicina. Se busca incorporar una visión actualizada y rigurosa que refleje los avances más recientes de la disciplina, todo ello a través de nuevas actividades formativas impartidas desde el programa.

En definitiva, desde el PDIBA se está buscando mejorar la calidad y pertinencia de las actividades formativas ofrecidas, garantizando que el programa cumpla con los estándares académicos establecidos y responda eficazmente a las demandas y desafíos contemporáneos del campo de la biomedicina.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	x		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

El compromiso del PDIBA con la rigurosidad y la excelencia se refleja en todos los procesos de seguimiento y supervisión de los doctorandos, asegurando el cumplimiento total de plazos y procedimientos para asignar directores y tutores.

Los tutores y directores de tesis llevan a cabo una supervisión constante y evalúan anualmente el Plan de Investigación y el Documento de Actividades de los doctorandos, garantizando un progreso coherente y la calidad en los proyectos de investigación.

En lo que respecta a la finalización del doctorado, el PDIBA sigue las reglas actuales de presentación y defensa de tesis doctorales de manera rigurosa. Garantiza no solo la equidad y la imparcialidad en el juicio de las tesis, sino también fomenta la excelencia académica y la integridad en la investigación el cumplimiento de estas normas. El programa se esfuerza por fomentar la innovación y el rigor científico. En particular y dado el perfil de gran parte de nuestros doctorandos también se apuesta por fomentar el desarrollo profesional de los doctorandos a través del desarrollo de la tesis doctoral. Desde el PDIBA en todo caso se realiza un cumplimiento riguroso de toda la normativa aplicable.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56
Observaciones		Página	5/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.		X	
La previsión de estancias en otros centros.			No hay establecidas colaboraciones.
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.			No hay establecidas colaboraciones.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.			No hay establecidas colaboraciones.
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.			No hay establecidas colaboraciones.
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.			No hay establecidas colaboraciones.

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

No hay nuevos acuerdos firmados con centros docentes o de investigación, sean nacionales o internacionales, en el periodo evaluado. La Comisión ve vital el trabajar junto a otras entidades educativas y de investigación para llevar a cabo proyectos nuevos y mejorar el aprendizaje de los alumnos. Seguimos trabajando para implementar alianzas estratégicas con diferentes universidades y centros de investigación. Queremos, desde el PDIBA, ampliar las oportunidades para que los estudiantes formen parte de programas académicos e investigativos en otras instituciones. Esto sería valioso para su crecimiento personal, profesional, académico e investigador, y para el progreso del Programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	x		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El Programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada (PDIBA) de la Universidad de Extremadura no tiene página web propia. Tampoco puede modificar los contenidos del portal web de la escuela. Sin embargo, proporciona a los estudiantes y al personal toda la información necesaria de manera oportuna y eficaz. Se continúa estudiando otras formas de compartir información con los estudiantes. Las opciones podrían incluir las redes sociales y diferentes plataformas de comunicación digital.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	7/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

Existe una Comisión de Calidad del Programa de Doctorado, nombrada de acuerdo con los requerimientos establecidos por la normativa de la Universidad de Extremadura (UEX). Esta comisión tiene como objetivo asegurar que el programa de doctorado cumpla con los estándares académicos y científicos requeridos, así como con las normas y regulaciones de la UEX.

El programa de doctorado no cuenta actualmente con procesos o procedimientos propios para la evaluación y mejora continua. La Comisión de Calidad analiza datos recabados por parte de la UTEC de la UEX.

El proceso de reacreditación del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica de la Universidad de Extremadura fue llevado a cabo durante el mes de enero de 2022 por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con fecha 26 de enero de 2022, la ANECA emitió la resolución de renovación de la acreditación del Programa de Doctorado en Investigación Biomédica de la Universidad de Extremadura.

Se considera que esta reacreditación es un reconocimiento a los esfuerzos y logros del programa en cuanto a la formación de investigadores de alto nivel y a la contribución al desarrollo del campo de la investigación biomédica, pero somos conscientes de que este proceso no es estático, sino que es un proceso continuo, y que por tanto estamos inmersos en un proceso de mejora continua que permita mantener los estándares de calidad académica y científica.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56
Observaciones		Página	8/16
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	x		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

Se resalta la elevada capacidad y compromiso de profesorado del Programa, quienes sobresalen por su aportación a la generación de estudios científicos de prestigio, lo cual es evidenciado por la excelencia de las publicaciones producidas en el periodo. Sigue siendo necesario proseguir intensificando la labor investigadora desde los grupos y personal investigador involucrado en el programa y bajo esta perspectiva, se continúan desarrollando acciones para motivar la cooperación entre grupos de investigación nacionales e internacionales, y se continúa buscando recursos para la financiación de nuevas líneas de investigación.

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.		X	

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

El reconocimiento en el POD se realiza desde los diferentes departamentos a los que pertenecen los profesores del programa de forma correcta, pero exclusivamente a los directores y siempre y cuando la tesis haya sido defendida. No se tiene en cuenta la actividad de tutorización, con un número de doctorandos tan elevada. Se valora la labor de dirección pero no la de tutor del programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	x		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.			No se especificaban recursos propios

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El programa cuenta con recursos materiales adecuados y suficientes para llevar a cabo las actividades previstas.
En la memoria verificada no se especifican recursos propios para la asistencia a congresos o estancias de investigación por parte de los estudiantes.
Los estudiantes deben por tanto buscar recursos a través de convocatorias con concurrencia pública o a través de los proyectos de investigación liderados por los investigadores del programa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Se ha verificado que el Programa de Doctorado mantiene estándares de calidad sobresalientes, tanto en la excelencia de las tesis como en los manuscritos derivados de estas. Por la Comisión Académica se ha evaluado que los/las doctorandos/as presentan un conjunto de competencias y habilidades que les facultan para desarrollar con profundidad tanto los aspectos teóricos como los empíricos inherentes al proceso investigador. Desde el PDIBA se asegura una base robusta y polivalente adquirida por los estudiantes del programa, preparándolos para afrontar los desafíos que interpone la investigación científica de la era actual.

Adicionalmente, desde los grupos que componen el programa se han gestado y divulgado publicaciones científicas de significativa trascendencia. Estas aportaciones han sido publicadas a través de revistas científicas incluidas en el JCR. Creemos que esto no solo se certifica para cada publicación la calidad y el impacto investigativo de los estudios implementados, sino que, adicionalmente, se resalta la importancia de los mismos dentro del ámbito académico y profesional pertinente.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	12/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo.
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial.
- Tasa mención "Doctorado internacional"
- Duración media a tiempo completo.
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	

Reflexión sobre los indicadores.

Durante el periodo evaluado (curso 2022/2023), en el programa de Doctorado en Investigación Biomédica Aplicada se han defendido un total de 3 tesis doctorales a tiempo completo y 3 tesis doctorales a tiempo parcial. En relación con otros programas de doctorado de la UEX, este programa ha sido el décimo primero de la UEX en cuanto a número de tesis doctorales defendidas a tiempo completo, y el

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	13/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

octavo en cuanto a tesis doctorales defendidas a tiempo parcial. Estos resultados suponen una disminución en el número de tesis doctorales respecto de las defendidas en el año previo.

Al igual que en el periodo anterior, durante el curso 2022/2023 no se han defendido tesis doctorales con mención de Doctorado Industrial ni Internacional.

Se continúa en la tendencia instaurada en cursos precedentes respecto de la disminución en la tasa de abandono en el programa: 32,69% en el curso 2019/2020, 28.3% en el 2020/2021, 21.88% en el curso 2021/2022 y un 21.43% en el 2022/2023. La duración media de los estudios a tiempo completo de 2,9 años al igual que en el periodo precedente, mientras que a tiempo parcial es de 4.7 años habiendo aumentado respecto de la de 3,9 años de curso 2021/2022.

En cuanto a las tasas de éxito, es necesario un periodo de varios años para poder analizar con rigor la evolución del indicador. Considerando los cursos desde el 2014/2015 al 2018/2019, se ha observado una tasa de éxito para el programa de entre el 10-25% para la tasa de éxito a tiempo parcial menor de tres años, inferior a la del 90% establecida en la memoria. Respecto de la tasa de éxito a tiempo completo, la tasa se establece para el periodo indicado en un rango de 11,11% al 30%. La tasa de éxito en el programa se ve afectada debido al perfil predominantemente profesional sanitario de la mayoría de los estudiantes matriculados. Particularmente en los últimos años, este colectivo ha sufrido las consecuencias del brote de COVID-19, lo que ha dificultado la finalización de los proyectos de tesis doctoral para muchos estudiantes, obligándolos a solicitar prórrogas. Esta situación ha contribuido significativamente a la baja tasa de éxito en el programa, ya que la pandemia ha hecho que los estudiantes tengan menos tiempo y recursos para dedicar a sus proyectos de investigación.

Esto también ha tenido un reflejo en la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso que se encuentra en disminución. En el curso 2014-15 se matricularon un total de 14 nuevos alumnos a tiempo completo y 2 a tiempo parcial. Una tendencia ascendente en la matrícula a tiempo completo se mantuvo en los cursos 2015-16 y 2016-17, alcanzando en ambos una cifra de 20 alumnos, mientras que la inscripción a tiempo parcial experimentó una fluctuación, aumentando a 10 en el curso 2015-16 y disminuyendo a 3 en el curso 2016-17. En el año académico 2017-18, se produjo una anomalía en el patrón de inscripciones, con la ausencia total de alumnos a tiempo completo y un aumento significativo a tiempo parcial, contabilizando 18 nuevos ingresos. Esta situación se revirtió parcialmente en el curso 2018-19, donde se registró una reducción a 7 alumnos a tiempo completo y una disminución a 1 en la modalidad a tiempo parcial. A lo largo de los seis años, se observa una variabilidad que podría sugerir una serie de factores subyacentes que afectan la matrícula en el programa. Las cifras reflejan un interés variable en el programa y podrían ser indicativas de la necesidad de una

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	14/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

evaluación detallada para comprender las razones de dichas fluctuaciones y optimizar la oferta.

En vista de estos resultados, se sigue considerando necesaria una revisión de las tasas propuestas en la memoria, con el objetivo de adecuarlas a la realidad particular del perfil del estudiante matriculado en el programa de doctorado. Probablemente también sea necesario adecuar la oferta de este a las nuevas tendencias en la demanda de inscripción.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			

No hay datos precisos sobre la empleabilidad de los estudiantes del programa debido a la ausencia de seguimiento y registro, especialmente porque la mayoría de los estudiantes son empleados del Sistema Nacional de Salud y pierden contacto con la Universidad al finalizar sus estudios. Se debería establecer un sistema de seguimiento para evaluar la calidad del programa y su impacto en las carreras profesionales de los/las estudiantes. Se sugiere la utilización de encuestas, entrevistas u otros métodos para obtener información precisa sobre su desempeño laboral y el papel que el programa de doctorado juega en él.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	15/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Continuar con la ampliación de la oferta de actividades formativas			x	No sea ampliado la oferta de actividades formativas durante el curso 2022/2023

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Continuar con la ampliación de la oferta de actividades formativas	Coordinación del Programa y Comisión Académica	Curso 23/24	

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

Código Seguro De Verificación	E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 08:54:24	
	Juan Diego Pedrera Zamorano	Firmado	27/02/2024 21:59:56	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/E9W+WSqFiI0pI0tSP9v+Yg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			